

Expediente: **67/25-I1**

Carátula: **MAEBA SRL C/ PEREYRA EMILIO SEBASTIAN S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **15/05/2025 - 04:36**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - *PEREYRA, Emilio Sebastian-DEMANDADO*

27338843963 - *VILLAGRA AGÜERO, MARÍA AGUSTINA-POR DERECHO PROPIO*

27338843963 - *MAEBA SRL, -ACTOR*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 67/25-I1



H20461504546

JUICIO: MAEBA SRL c/ PEREYRA EMILIO SEBASTIAN s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE .67/25-I1.

En 14/05/2025 presento a despacho, informando a S.S. que la resolución de fecha 20/03/2025 se encuentra firme en autos principales, y los honorarios regulados ascienden a la suma de \$440.000.

CONCEPCION, 14 de mayo de 2025.

I) Téngase presente lo informado por el coordinador de área.

II) Atento a lo solicitado y constancias de autos, trábese embargo ejecutorio en contra del demandado PEREYRA, Emilio Sebastian, DNI 132.000, sobre los haberes que el mismo tenga que percibir como empleado dependiente de TOPPER ARGENTINA S.A. hasta cubrir la suma de \$440.000 (PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA MIL) correspondiente a los honorarios regulados, con más la suma de \$132.000 (CIENTO TREINTA Y DOS MIL) calculadas para responder a acrecidas.

III) A sus efectos líbrese oficio a la empleadora para de cumplimiento con lo ordenado precedentemente y hacerle saber que dichas retenciones deberán ser descontadas en la proporción que determina la ley vigente y los importes serán depositados a la orden de ésta Oficina de Gestión Asociada y como pertenecientes al juicio del título en el Banco Macro S.A. Suc. Concepción.- En caso de que el destinatario carezca de casillero digital, el oficio de embargo será remitido al domicilio virtual del letrado peticionante para su correspondiente diligenciamiento .

IV) Previamente, procédase a la apertura de cuenta en BANCO MACRO S.A. (Sucursal Concepción), a través de la plataforma digital Banca Internet Macro. GC.

Actuación firmada en fecha 14/05/2025

Certificado digital:

CN=BARQUET Maria Teresa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27236663723

Certificado digital:

CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.